

Manifiesto del Comité pro Santa Cruz sobre la EBRP y el DN 2000 - Abril de 2001

***Manifiesto del Comité
pro Santa Cruz sobre
la EBRP y el DN 2000***

Por: Comisión de Asuntos Políticos del Comité pro Santa Cruz

**Integrantes:
Dr. Germán Antelo
Dr. Willi Noack
Ing. Ernesto Justiniano Urenda**

Santa Cruz de la Sierra, abril de 2001.

TABLA DE CONTENIDO

<u>TABLA DE CONTENIDO</u>	2
<u>Sinopsis</u>	3
<u>Misión del Comité pro Santa Cruz</u>	4
<u>Visión de Futuro - Consolidar la democracia</u>	4
<u>Estatuto Orgánico del Comité pro Santa Cruz. Art. 3.-</u>	4
<u>Condiciones de países condonantes para la condonación HIPC II, transcripciónBM/FMI</u>	5
<u>Continuar con las condiciones del HIPC I</u>	5
<u>Condiciones adicionales</u>	5
<u>“El Diálogo Nacional2000”</u>	6
<u>Demandas articuladas en la “Agenda Política”, referente institucionalidad y gestión</u>	6
<u>Perfeccionamiento del Sistema Institucional</u>	6
<u>Perfeccionamiento de la democracia representativa y de sistemas de representación</u>	6
<u>Perfeccionamiento del Sistema de Legitimación</u>	6
<u>Perfeccionamiento del Sistema Electoral</u>	6
<u>Demandas articuladas en la “Agenda Social”, referente al tema “institucionalidad y gestión” (extracto)</u>	7
<u>Propuestas Institucionales en los tres niveles de la administración pública</u>	7
<u>Gobierno central</u>	7
<u>Prefectura</u>	7
<u>Gobierno Municipal</u>	7
<u>Principales propuestas para el sistema de gestión pública</u>	7
<u>“Estrategia boliviana de reducción de la pobreza (EBRP)”</u>	8

<u>Matriz de Acciones y Políticas</u>	
<u>Prioritarias.....</u>	8
<u>Acciones</u>	
<u>Estratégicas.....</u>	8
.....	8
<u>Profundizar la</u>	
<u>Descentralización.....</u>	8
.....	8
<u>Progresividad en la distribución de los</u>	
<u>recursos.....</u>	8
<u>Adecuación</u>	
<u>institucional.....</u>	8
.....	8
<u>Control</u>	
<u>Social.....</u>	9
.....	9
<u>Reducción de la</u>	
<u>corrupción.....</u>	9
.....	9
<u>Anteproyecto “Ley del Diálogo Nacional”, presentado por el Gobierno</u>	
<u>central.....</u>	11
<u>Propuesta del Presidente</u>	
<u>Banzer.....</u>	12
<u>La reforma propuesta establece en el numeral</u>	
<u>26:.....</u>	12
<u>El Gobierno nacional tergiversa las demandas de la sociedad</u>	
<u>civil.....</u>	13
<u>El Comité pro Santa Cruz exige el cumplimiento de los mandatos de la sociedad</u>	
<u>civil.....</u>	15
<u>Anexo 1. Sistema Diálogo Nacional 2000 – Agenda</u>	
<u>Política.....</u>	17

Sinopsis

El presente Manifiesto del Comité Pro Santa Cruz (CPSC) sobre la Estrategia Boliviana de Reducción a la Pobreza (EBRP) y el Diálogo Nacional (DN) 2000 tiene como objetivo: comparar sinóptica y cronológicamente las exigencias políticas del pueblo boliviano en el DN 2000, la forma y contenido de la respuesta actual del Gobierno Central, y los lineamientos que persigue el CPSC.

Iniciamos este manifiesto con la misión del Comité pro Santa Cruz. Luego, con las condiciones de los países condonantes para la condonación HIPCII porque fue la articulación necesaria para que el pueblo boliviano pueda expresarse integral y participativamente a través del DN 2000.

Seguidamente llegamos al DN 2000, máxima tribuna que ha podido tener el pueblo soberano en los últimos tiempos.

Después exponemos como el Gobierno no ha traducido ni asimilado las exigencias del pueblo, a través de sus siguientes respuestas al DN 2000:

“Estrategia boliviana de reducción de la pobreza (EBRP)”
Anteproyecto “Ley del Diálogo Nacional ”
Propuesta del Presidente Banzer, 50 reformas a la CPE

Finalmente incorporamos dos declaraciones del Comité pro Santa Cruz, solicitando al Poder Ejecutivo que cambie su actitud, hacia un compromiso irrevocable con el verdadero mandato ciudadano expresado en el DN 2000; las cuales son:

“El Gobierno nacional tergiversa las demandas de la sociedad civil”, de fecha 21 de marzo de 2001

“El CPSC exige el cumplimiento de los mandatos de la sociedad civil”, de fecha 11 de abril de 2001.

Comité pro Santa Cruz
Santa Cruz, 11 de abril de 2001.

Misión del Comité pro Santa Cruz

Comité pro Santa Cruz, Tel. 03-342777, Fax 03-341812, prostacruz@cotas.com.bo

Visión de Futuro - Consolidar la democracia

(A través de la descentralización, en un estado de derecho, basado en el principio de la subsidiaridad y plena vigencia de la justicia.)

Presidente de la República elegido por voto popular y directo.

Independencia plena de los 3 Poderes del Estado.

Poder Legislativo elegido por voto popular y directo, separadamente del Poder Ejecutivo.

Prefectos, consejeros departamentales, Subprefectos y Corregidores elegidos por voto popular y directo.

Alcaldes elegidos separadamente de los consejales y estos elegidos por distrito.

Gobiernos Municipales con plena autonomía con poder convocatoria electoral y capacidad de elaborar su carta orgánica municipal.

Referéndum y Plebiscito incluidos en la CPE.

Poder Legislativo elegido parcialmente, con renovaciones del 50%.

Gobiernos departamentales en una Bolivia plenamente descentralizadas.

Coparticipación tributaria asignada en base a la población calculada a través de proyecciones intercensales anuales.

Narcotráfico erradicado y Ley 1008 sin vigencia.

Ley SAFCO aplicada sistemáticamente.

Consejo de la Judicatura, Tribunal Constitucional y Defensor del Pueblo constituidos.

Administración pública transparente.

Justicia con jurisprudencia y no apenas procesal.

Reconocimiento internacional que en Bolivia hay respeto y cumplimiento de las Leyes.

Despolitización e Institucionalización de la carrera de Administración Pública en vigencia.

Derecho de todo ciudadano de ser postulado a cualquier cargo público, sin necesidad de la intervención de los partidos.

Estatuto Orgánico del Comité pro Santa Cruz. Art. 3.-

“El Comité pro Santa Cruz tiene como objetivos primordiales: promover, por todos los medios disponibles, el desarrollo humano, cultural, social y económico del Departamento, precautelando la racional explotación de sus recursos naturales y la conservación del medio ambiente, bajo la premisa del desarrollo sostenible; preservar los valores morales y la identidad regional, y asumir la defensa de los intereses colectivos, para alcanzar el bien común.”

Condiciones de países condonantes para la condonación HIPC II, transcripción BM/FMI

Fuente: dialogolcp.gov.bo/dialogolcp

Continuar con las condiciones del HIPC I

Mejorar la transparencia

Reducir la corrupción

Condiciones adicionales

Diseño de una estrategia de reducción de la pobreza.

La EBRP debe ser participativa (cita: “contemplando las demandas y necesidades de la sociedad”)

La EBRP debe **ser integral** (cita: “atacando todos los aspectos posibles de las causas de la pobreza”)

Uso específico de fondos liberados.

La EBRP debe contar con mecanismos de asignación y monitoreo

Cita: “debe llevarse a cabo el DN, para que éste sea el mecanismo de base para la elaboración de una estrategia final de reducción de pobreza”.

Comentario del CPSC:

Las condiciones compensan la falta de voluntad de la clase política para reformar al Estado.

La EBRP debe atacar todos los aspectos posibles de la causa de la pobreza. Esta exigencia del BM/FMI significa que el Estado debe reformarse profundamente. Su actual estructura, ineficiente y corrupta, se convierte en la principal causa de pobreza.

“El Diálogo Nacional2000”

(Documento publicado por el Gobierno central, transcripción completa del tema institucionalidad y gestión)
ebpr@udape.gov.bo

Demandas articuladas en la “Agenda Política”, referente institucionalidad y gestión

Perfeccionamiento del Sistema Institucional

Profundización de la descentralización administrativa
Organización y funcionamiento del Ministerio Público y procuraduría
Fortalecimiento institucional de las cortes de Justicia, Consejo de Judicatura y Tribunal Constitucional y eficacia de la administración de justicia
Perfeccionamiento de la Corte Nacional Electoral y articulaciones de las cortes departamentales
Sistema de control gubernamental y sistema de regulación
Articulación en niveles de gestión pública, ministerios, fondos, prefecturas y gobiernos
Reforma e institucionalización en fondos y servicios (renta, SNC, otros, al estilo Aduana)
Implementar mecanismos de control para la lucha contra la corrupción.

Perfeccionamiento de la democracia representativa y de sistemas de representación

Descentralización y representatividad en la elección de consejeros departamentales y de prefectos
Parlamento unicamaral con representación territorial
Elección y funcionamiento de gobiernos municipales (censura constructiva)
Elección de uninominales
Mecanismos de incorporación de la sociedad civil a procesos electorales
Perfeccionamiento de sistemas de partidos políticos (reingeniería estructural sobre la organización de los partidos políticos para la aplicación estricta del mandato legal vigente)

Perfeccionamiento del Sistema de Legitimación

Mecanismos de rendición de cuentas de actos
Mecanismos de participación democrática en las decisiones públicas y su institucionalización
Institucionalización de mecanismos de consultas nacionales (referéndum, plebiscito, consulta popular)
Modificación de la Constitución Política del Estado referente al grado de responsabilidad y representatividad

Perfeccionamiento del Sistema Electoral

Eliminar monopolio de partidos en elecciones municipales
Democratización de Partidos Políticos

Demandas articuladas en la “Agenda Social”, referente al tema “institucionalidad y gestión” (extracto)

Propuestas Institucionales en los tres niveles de la administración pública

Gobierno central

Disminución de la burocracia

Gestión por resultados e institucionalización de cargos

Prefectura

Reformas a la Ley de Descentralización (participación ciudadana)

Gobierno Municipal

Correcta y total aplicación de la Ley de Participación Popular

Adecuación de la Ley SAFCO, para su aplicación a nivel municipal

Principales propuestas para el sistema de gestión pública

Elección de prefectos y consejeros departamentales por voto popular directo

Parlamento unicamaral, territorial, “igualitario”

Ampliar el derecho a la representación política, para organización e instituciones de pueblos originarios y ciudadanos

Institucionalizar mecanismos de participación (Diálogo)

Incorporar en la CPE: Referéndum, consulta popular, plebiscito, iniciativa legislativa popular

Descentralización Política y Administrativa Prefectural

Elección del 100% de diputados, por circunscripciones uninominales

Elección de presidente y vicepresidente en 2da vuelta. Eliminar monopolio de representación política de partidos

“Estrategia boliviana de reducción de la pobreza (EBRP)”

Documento del Gobierno central, ebrp@udape.gov.bo

Matriz 8.1 de la EBRP, Pág. 125 (transcripción completa):

Matriz de Acciones y Políticas Prioritarias Fortalecer la institucionalidad para la EBRP

Acciones Estratégicas	Plan de Acción	Instrumento normativo
Profundizar la Descentralización	Revisión de competencias y atribuciones entre Gobiernos Municipales, Prefecturas y Gobierno Nacional	Ley del Diálogo Nacional
	Transferir las responsabilidades de la administración de recursos humanos en educación y salud a los Gobiernos Municipales	Ley del Diálogo Nacional
	Ordenamiento territorial	Ley de Definición de la División Política Administrativa Municipal
Progresividad en la distribución de los recursos	Transferencia de recursos por fórmula considerando criterios de incidencia de pobreza y población	Ley del Diálogo Nacional
Adecuación institucional	Dar continuidad a la institucionalización de la Aduana Nacional y el Servicio de Impuestos	Designación del Directorio de Impuestos Internos
	Iniciar la Institucionalización del Servicio de Caminos	Designación del Directorio del SNC
	Incorporar en la dirección de los Fondos representantes de los Gobiernos Municipales y de la Sociedad Civil	<SPAN
	fecha: 2004-03-02 23:04:25 fuelle: enviado a eforobolivia	

Fuente: <http://www.eforobolivia.org/sitio/leerNotaEspecifico.php?id=163&categoria=1>